



FONDO MEXICANO
PARA LA
CONSERVACIÓN
DE LA NATURALEZA, A.C.
Institución Privada.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

El Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Solicitan una persona para cubrir la posición temporal de

ASISTENTE DEL FONDO PARA ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

El programa Fondo para Áreas Naturales Protegidas (FANP) tuvo su origen en 1997 con una aportación patrimonial del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El objetivo fue apoyar la operación de diez áreas naturales protegidas prioritarias. A la fecha, este fondo patrimonial se ha cuadruplicado y los intereses generados anualmente permiten apoyar la operación básica de 23 áreas protegidas (AP).

Entre 1998 y 2008 los recursos del FANP apoyaban la contratación de personal complementario y gastos básicos de operación en las AP. Desde junio de 2008 la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) contrató a este personal, por lo que a partir de 2009 los recursos destinados a la contratación del personal se dirigen a financiar proyectos estratégicos de conservación ejecutados por organizaciones mexicanas. Adicionalmente el FANP apoya los gastos básicos de operación de las 23 AP incluidas en el FANP. El Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) es responsable del manejo financiero, canalización de los intereses, supervisión de su aplicación y procuración de fondos. La Coordinación Central es el enlace entre el FMCN y la CONANP, así como con las organizaciones mexicanas para el seguimiento a los aspectos técnicos del programa.

Responsabilidades:

- Seguimiento a la planeación y logística de talleres y eventos.
- Asistencia al responsable del programa en la gestión técnica y administrativa del programa:
 - Coordinación de agenda.
 - Elaboración de comunicados escritos.
 - Arreglos logísticos de reuniones y visitas.
 - Gestión y comprobación de viáticos y pasajes.
 - Fotocopiado, escaneado de documentos, envío de faxes y realización de llamadas telefónicas, organización y archivo documental.
 - Apoyo en elaboración de convenios y contratos, así como el seguimiento de los mismos.
 - Elaboración de base de datos.

Requisitos:

Escolaridad:

1. Licenciatura en el área de las Ciencias Biológicas (Biología, Oceanología, Ambiental, Relaciones Internacionales o afín).

Experiencia y Conocimientos Técnicos:

1. Experiencia en administración de proyectos enfocados al manejo de recursos naturales.
2. Conocimiento demostrado del idioma inglés.
3. Excelente capacidad de redacción.
4. Conocimientos de sistemas de cómputo para manejo de información.

Otros requisitos:

1. Interés por la conservación de los recursos naturales de nuestro país mostrando una alta iniciativa y compromiso en el trabajo.
2. Alto nivel de organización, responsabilidad y capacidad de trabajar bajo presión.
3. Buenas relaciones públicas.
4. Disponibilidad de viajar.

La sede de trabajo será la Ciudad de México en las oficinas de la CONANP.

Si el aspirante lo desea puede contar como **servicio social**.

Recepción de documentos y plazos:

Todo candidato interesado deberá presentar una solicitud que incluya los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae
- Carta de intención de motivos.
- Tres referencias.

La documentación requerida deberá ser recibida a más tardar el **12 de junio** del año en curso por correo electrónico dirigido a Andrew Rhodes Coordinador Central del FANP (arhodes@conanp.gob.mx), con copia a Ana Laura Barillas Asistente Técnico del FANP y a Luz María Murillo, Asistente Administrativo del FANP a los correos: abarillas@conanp.gob.mx y lmurillo@conanp.gob.mx

La contratación será bajo el régimen de honorarios asimilables y el tiempo de contratación será de 6 meses.

Disposiciones Generales:

Para la entrevista con el Comité de Selección, el FMCN comunicará cuando menos con dos días hábiles de anticipación a los candidatos vía telefónica o correo electrónico la fecha, el lugar y la hora en que deberán presentarse.

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección.